

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso con solicitud, el cual se encuentra en el archivo central desde el 31 de octubre de 2014, sírvase proveer.
Santiago de Cali, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



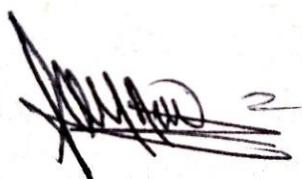
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	
RADICADO:	76001 31 10 009 2013 00463 00
PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ASUNCION MURILLO MURILLO
DEMANDADO:	JUAN CARLOS RAMIREZ SOTO
DECISIÓN:	REQUIERE ARANCEL JUDICIAL

En atención a la solicitud presentada por el demandado, allegada a través de correo electrónico, donde solicita certificación dentro del presente proceso, se observa que el mismo se encuentra en el archivo central desde el mes de octubre de 2014, conforme a lo anterior, la solicitud se despacha de forma desfavorable y se indica al solicitante que para el desarchivo del expediente y para la expedición de cualquier certificado se requiere el pago del respectivo arancel judicial, según lo indica el acuerdo PSAA1610458 del 12 de febrero de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez

Carolina G.

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 22
del 12 de febrero de 2021

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 68 68 ext. 1541. Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 68 68 ext. 1541. Celular
3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co